

38/2024/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PASARELA DE LA AZUCARERA

Mesa 3

FECHA: 30/04/2023		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:20
ACTO: Examen de documentación administrativa y propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Anichu Agüera Angulo	
Vocal	Eduardo Vidondo Ullate	
Vocal	José Miguel Ramírez Solchaga	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención		

La mesa de contratación en sesión de 16 de abril de 2024 acordó requerir a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. la presentación de la documentación que se señala en el art. 18 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento fue notificado y la notificación aceptada por vía electrónica a través de PLENA el 16 de abril y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día.

El 22 de abril, la licitadora presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador: Certificado del Registro Voluntario de licitadores de EXCAVACIONES FERÍN OSÉS , S.L. con validez hasta el 21 de febrero de 2025 y declaración de vigencia del mismo.

Consta como apoderada Dª Noemi Osés Lana, dni 44635125-Z

2º.- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

3. Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros (miles de euros)
2022	46.859.420 euros
2021	43.456.391 euros
2020	35.423.596 euros

El pliego exige que el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (ejecución de urbanizaciones, calles o parques) referido a los tres últimos ejercicios (, 2020, 2021 y 2022) sea, en suma, al menos, de 400.000 euros (IVA excluido).

4º.- Solvencia Técnica

El pliego exige la presentación de relación de obras similares relacionadas con el objeto del presente contrato ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, el lugar y fecha de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo considerado será la aportación de uno o varios certificados correspondiente a la ejecución de obras similares a la del objeto del presente contrato cuyo

importe acumulado (suma de certificados) sea igual o superior al 50 por 100 del importe de licitación. Siendo el 50 por ciento del de la licitación: **121.527,21 €**.

Presenta relación de las siguientes obras, acompañada de certificado de buena ejecución de la siguiente obra:

Obras	Importe (sin iva)	Fecha	Promotor
Urbanización de la Fase D-1ª Trinitarios movilidad vertical en Trinitarios-Fase-1 (Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia	1.951.400,00	2021	Ayuntamiento de Pamplona

La obra incluye una pasarela con el uso de estructura metálica muy superior al de la licitada por lo que, a juicio de la mesa, cumple con las exigencias de solvencia..

5º.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

6º.- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias de fecha 9 de abril de 2024.

7º.- Certificado de la Hacienda Foral de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 5 de abril de 2024.

8º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 02/04/2024).

9º.- Certificado de alta en el IAE del Ayuntamiento de Estella y de estar al corriente a fecha 27 de noviembre de 2023.

Con fecha 30 de noviembre presentan en Plena el siguiente documento:

10.- Carta de compromiso de obra de **BIZINAVAR, S.L.** Empresa de Inserción, C.I.F.B71/422729 para colaborar con la adjudicataria mediante subcontratación de al menos un 1% del presupuesto de adjudicación.

La mesa por unanimidad considera que la documentación es, a su juicio correcta.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de obra de **mantenimiento y reparación de la pasarela de la Azucarera** a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.. por un precio de **243.054,41** euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

Compromiso de subcontratación de un 1% de la contrata a Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción, sin garantía adicional y utilización de forma real y efectiva en la ejecución del contrato de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP).

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Documento firmado electrónicamente el 30 de abril de 2024 a las 12:19:28 por el Secretario CHIVITE SESMA MIGUEL - DNI 16014376M

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de abril de 2024 a las 12:36:35 por el Concejal Delegado, Zeus Pérez Pérez según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 1493 de 20 de junio de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de abril de 2024 a las 12:43:43 por la Concejala Delegada Ana María Jesús Agüera Angulo, según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 1491 de 20 de junio de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de abril de 2024 a las 13:20:58 por José Miguel Ramírez Solchaga, ingeniero técnico de obras públicas del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 30 de abril de 2024 a las 19:23:19 por Eduardo Vidondo Ullate, Concejal del Ayuntamiento de Tudela